



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SUMILLA: LEY QUE DECLARA NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO de FOSFATO MINERAL

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:



FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO de FOSFATO MINERAL

Artículo 1.- OBJETO DE LA LEY

La presente Ley tiene como objeto es utilizar los recursos naturales, para establecer un marco legal para priorizar el procesamiento de fosfato del norte del país, exclusivamente para la producción de fertilizantes.

Artículo 2.- FINALIDAD

La finalidad de la presente ley es fortalecer la agricultura nacional, a través de la producción de fertilizantes con insumos extraídos del suelo nacional, reduciendo los costos del fertilizante fosfático.

Artículo 3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Ley se aplica para los yacimientos de fosfatos del departamento de Piura, y otros donde se pueda extraer.

Artículo 4. DECLARATORIA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL

Se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de una Planta de procesamiento de Fosfato Mineral, destinando exclusivamente para la producción de fertilizantes y así fortalecer la agricultura nacional del país.



Artículo 5. Fortalecimiento de la Agricultura Nacional de Fertilizantes

Se faculta al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego — MIDAGRI y al Ministerio de la Producción — PRODUCE, fortalecer la agricultura, el uso de fertilizantes de la industria nacional, de la siguiente manera:

- 5.1. Entrega de préstamos en especies en beneficio de los agricultores.
- 5.2. Priorizar dentro del Fondo Crecer, la entrega de garantías para la cobertura de los créditos establecidos en el numeral 5.1. de la presente Ley.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

UNICA. Priorización

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego — MIDAGRI en coordinación con el Gobierno Regional de Puno y gobiernos locales, deberán priorizar la construcción de una planta de procesamiento industrial para el hilado de la fibra de camélidos andinos en el departamento de Puno, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. – FINANCIAMIENTO

Las presente Ley se financian con los recursos propios de las entidades públicas, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

SEGUNDA. - REGLAMENTACIÓN

En un plazo máximo de noventa (90) días calendarios contados a partir de la vigencia de la presente Ley, se emite el decreto supremo que reglamenta la presente Ley.

Lima, junio del 2023



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

CONG. ILICH FREDY LOPEZ UREÑA
VOCERO ALTERNATIVO
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCIÓN POPULAR

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306, Congreso de la República
Lima-Perú. Tef.: 311-7777 ANEXO 7222 Tef. 01 3117222

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El objeto de la presente ley es que se declare de necesidad pública e interés nacional la construcción de una planta de procesamiento de Fosfato Mineral en el departamento de Piura, para la producción de fertilizantes y así fortalecer la agricultura nacional, a través de la producción de fertilizantes con insumos nacionales, reduciendo los costos de la cadena productiva de los alimentos para los ciudadanos en general.

Para lograr la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, es necesario fortalecer de manera sostenible los sistemas de producción agrícola para lograr mejoras en la productividad y beneficios económicos. El fósforo es un nutriente esencial para las plantas y los animales y es importante para el crecimiento de las plantas. Alrededor del 80-90 % de la roca fosfórica extraída se usa en la producción de fertilizantes, ya sea como un simple vehículo o en combinación con otros macronutrientes como el nitrógeno y el potasio, y poco menos del 5 % se usa en la industria química. Un poco más del 3-5% restante se utiliza en la industria siderúrgica como complemento del mineral de hierro bajo en fosfato para fabricar acero mediante el proceso Thomas y, eventualmente, también se recicla como fertilizante y/o acondicionador del suelo. Esto requiere la búsqueda de nuevos yacimientos de fosfato para las industrias agrícola y agroquímica.

La mayoría de las rocas de fosfato se depositaron en aguas marginales relativamente poco profundas continental, convergente, pasiva, con o sin afloramiento (upwelling), o submarina epicontinental. Los síntomas de violación pueden promover la acumulación de fosfato en la sangre plataforma. Debido a la acción del flujo como las ondas, contribuye a la capacidad de seguimiento y concentración del trabajo.

Es un mineral genuino y, como resultado, se forman extensos depósitos las rocas de fosfato generalmente se encuentran como cuerpos estratificados que forman horizontes de la forma y la estructura interna de los objetos son el producto final de la precipitación.

Sin colocación prematura de minerales de fosfato, sin diagénesis y posiblemente sin postratamiento mecánico posterior. Las rocas de fosfato más económicas son depósitos granulares compuestos de terrones de fosfato o peloides del tamaño de arena.

En el Perú, se han identificado dos grandes yacimientos de fosfatos, tipo World Class: el primero, el Yacimiento de Bayóvar, está ubicado en la costa norte, en el desierto de Sechura, a 1000 km del noroeste de la capital Lima, este yacimiento involucra reservas minerales probadas en 816 millones de toneladas, equivalentes a 262 millones de toneladas de concentrados de roca fosfática al 30% de P_2O_5 . Las reservas potenciales se estiman en 10 000 millones de toneladas. El Segundo, el Proyecto Mantaro, está ubicado en los Andes Centrales, al noroeste de la ciudad de Huancayo, a aproximadamente 250 km al este de la ciudad de Lima.¹

El yacimiento de fosfato Bayóvar en Sechura (Piura) se conoce como Roca Fosfática de Aplicación Directa (DAPR) desde las décadas de 1960 y 1970. Sin embargo, las propiedades de las rocas aplicadas directamente se han analizado principalmente con base en estudios de propiedades químicas y de solubilidad, con poco énfasis en estudios de propiedades físicas y mineralógicas.

En general, el mineral de fósforo de Sechura se utiliza como materia prima para la producción de ácido fosfórico como TSP, DAP y MAP y fertilizantes derivados del mismo, y como materia prima en la construcción de grupos en fundiciones y refineries de sulfuros. SSP, facilidad de acceso a la producción de ácido sulfúrico. Sechura rock tiene problemas de filtración que pueden limitar la capacidad de las fábricas de fosfato.

¹ <https://app.ingemmet.gob.pe/biblioteca/pdf/CPG16-192.pdf>

Bajo este enfoque, el productor minero obtiene mayor beneficio económico por sus productos y la industria agropecuaria, tanto para cultivos como para mejora de pastos para ganado, DAPR, que es un producto natural, libre de químicos (más amigable con el medio ambiente) y más eficiente debido a su relativa lenta disolución comparado con fertilizantes solubles como TSP, DAP y MAP y SSP, si el ácido sulfúrico es accesible; El depósito de fosfatos en Sechura (Piura), es conocido desde los años 60 y como roca fosfórica de aplicación directa (DAPR, por sus siglas en inglés) desde los 70. Durante los años 80, Minero Perú, entonces dueño del depósito y encargado de promoverlo, explotó la Capa C y la procesó en una planta piloto de 90,000 t/año; Desde un inicio, su calidad como roca fosfórica de aplicación directa, DAPR, fue promovida y es así como en 1986 se estableció una relación con una empresa neozelandesa [1,2] interesada en explotar el Área I (conocida entonces así) para su uso como DAPR. El estudio del depósito por parte de esta compañía comprendió muestras de testigos de perforación, piques de las capas de fosforitas 0, C, B, A, 1, A+1, 3+, 4, 5A, 6, 7, 8 y 9 y compósitos de las capas de fosforitas; Los resultados de las pruebas de laboratorio consistentes en ensayos de restregado, clasificación y deslamado y flotación se resumen en la Tabla 1, que presenta los ensayos en piques de la zona superior y de muestras selectas de la planta piloto, las fracciones +1/2" y Malla 28 (0.589 mm)².

Mientras algunas rocas fosfáticas (fosforitas solubles) pueden ser utilizadas sin ningún proceso, es decir para su aplicación directa, la gran mayoría deben ser tratadas previamente. La solubilidad de la apatita está fuertemente relacionada con el grado de sustitución por CO₂ y el tamaño de grano.

La importancia estratégica que merece la roca fosfórica se debe a que es la materia prima para fabricar fertilizantes fosfatados, a través de su producto principal el ácido fosfórico.

² <https://revistamineria.com.pe/tecnico-cientifico/mejorando-la-economia-y-el-mercado-de-la-roca-fosforica-de-sechura:-estudios-de-caracterizacion>

De hecho, la capacidad de las plantas de ácido fosfórico es tan elevada que la industria de fertilizantes fosfáticos es la mayor consumidora de ácido sulfúrico en el mundo. Más allá que el ácido fosfórico se puede hacer de varias maneras el método más común es aquél donde la roca fosfática se la hace reaccionar con ácido sulfúrico por vía húmeda.

En el 2003, la producción de fertilizantes fosfatados fue de 21 millones de t, aproximadamente el 69 % de la producción total de ácido fosfórico (IFA, 2004), sin considerar el superfosfato simple (cuadro III-7). El ácido fosfórico tiene, además, usos en la industria alimenticia y es materia prima para fabricar fosfato dicálcico, ampliamente utilizado como suplemento mineral en la producción animal.

El ácido fosfórico es la materia prima para fabricar los fertilizantes fosfatados más difundidos, principalmente los fosfatos de amonio, (mono y di amónico) y el superfosfato triple. Otros fertilizantes pueden derivarse, como las polifosfatos de amonio, fosfato-sulfatos de amonio, y otros de uso minoritario. El superfosfato simple proviene del tratamiento de la roca fosfática con ácido sulfúrico,

ha sido por décadas el principal fertilizante fosfatado y fue desplazado del mercado debido a su baja concentración de fósforo, pero recientemente ha cobrado una mayor demanda por su aporte de azufre, que ha sido revalorizado como nutriente. Otros fertilizantes fosfatados pueden obtenerse haciendo reaccionar la roca con distintos ácidos como el nítrico (nitrofosfatos) o el clorhídrico.

HISTORIA

El proyecto Bayóvar de Fospac se remonta a una adjudicación permanente Concesión Minera Diatomitas Bayovar No. 9 a favor de Cementos Pacasmayo S.A.A.

Promocionado en Concurso Público Internacional No. PRI-89-2007 en agosto de 2007 Inversión privada en la concesión remanente del proyecto Bayovar. Esta concesión Se encuentra ubicado en el departamento de Sechura y distrito del departamento de Piura.

Aproximadamente 1.000 km al norte de Lima, 110 km al sur de Piura y 30 km Pacífico. Constituida el 1 de septiembre de 2009 como parte del proceso Phosphatos del Pacifico S.A. Una reorganización simple entre Cementos Pacasmayo S.A.A. y Cementos Selva S.A. por la cual Cementos Pacasmayo S.A.A., Separación de Activos y Pasivos Relacionados con el Negocio Tierra de Diatomeas y Fosfatos, nueva empresa en sociedad con Cementos Selva S.A. En este sentido, desde el 1 de septiembre de 2009, Fospac se convirtió en subsidiaria de Cementos Pacasmayo. S.A.A. Dedicada al desarrollo y comercialización de recursos de tierras de diatomeas y rocas Fosfato del Área Minera Bayóvar N° 9.

En diciembre de 2011, MCA Phosphates Pte. Cementos Pacasmayo S.A.A. Cementos Selva S.A. y Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L. 30% del capital de Fospac Equivalente a \$46.1 millones. Tras esta operación, Fospac firmó un contrato comercial en diciembre de 2011. "Compre o pague" ("Acuerdo de compra") con Mitsubishi por un período de 20 años Opción de extender por 5 años adicionales después del vencimiento. a través de este acuerdo Corporación Mitsubishi se comprometió a comprar 2 millones de toneladas métricas de roca fosfórica anualmente una vez que se inicie la producción con la opción de comprar 0.5 millones de toneladas anuales adicionales, luego que Fospac satisfaga la demanda del mercado local.

En septiembre de 2016, la Junta General de Accionistas de Cementos Pacasmayo S.A.A. aprobó la escisión de una parte de sus activos netos (compuestos por activos y pasivos relacionados con su participación en Fospac) para su posterior aporte a Fossal S.A.A. ("FOSSAL"), una nueva empresa creada como una subsidiaria de Inversiones ASPI S.A. El propósito de dicha escisión fue el de mantener a Cementos

Pacasmayo S.A.A como una empresa especializada en la fabricación de cemento, concreto, prefabricados de concreto, elementos para la construcción y cal, transfiriendo el negocio relacionado con las reservas de diatomita y roca fosfórica a FOSSAL a través de su subsidiaria Fospac. La escisión entró en vigencia en marzo de 2017. El 30 de diciembre de 2020 se acordó en sesión de directorio la provisión contable por la desvalorización total de los activos relacionados con el proyecto.

El presidente explicó que era lo más conveniente debido a que, entre otros aspectos, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto vencía en septiembre del 2021 y que los precios internacionales de la roca fosfórica

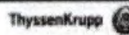
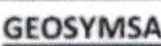
eran inferiores a los precios estimados de venta en el mercado internacional que garantizan la rentabilidad del Proyecto inicialmente esperada por la Compañía, por lo que no resultaría rentable llevar a cabo el Proyecto en el corto o mediano plazo. El 29 de abril de 2021, la Compañía celebró un Acuerdo de cancelación de contrato ("Offtake"). ("Pago por cancelación de contrato") con Mitsubishi para rescindir esa obligación. Compra de futura roca fosfórica. Después del 31 de diciembre de 2021, esta obligación ya no se aplica como parte del acuerdo de terminación, FOSSAL adquirió el 100% de las acciones de Mitsubishi. En 2022. Fosai S.A.A. ("Cliente") vende 50 acciones a Inversiones Aspi S.A.

EL PROYECTO DE FOSFATOS DE BAYÓVAR

Es importante mencionar que Fosfatos del Pacífico evaluó un proyecto para la producción de 2.5 millones de toneladas de Roca Fosfórica con un grado de calidad superior a 30% P₂O₅. Los componentes del proyecto fueron Mina, Planta, Suministro Eléctrico (Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión) Suministro de Agua (captación de agua de mar, piping, planta de Ósmosis Inversa y planta de tratamiento de aguas de desecho), Pozas de Desechos, Accesos e Infraestructura Temporal. Las actividades iniciales fueron desarrolladas en el año 2013, mediante la elaboración de la ingeniería básica del proyecto.

Para esto, Fosfatos del Pacífico contrató empresas internacionales de ingeniería y así se obtuvo la estimación de CapEx y OpEx. Asimismo, se elaboró el estudio de factibilidad del proyecto, el cual incluyó permisos, estudios adicionales requeridos por la autoridad, certificado de inexistencia de restos arqueológicos y permisos ambientales. En el año 2014 se desarrollaron los estudios técnicos que permitieron estimar la cantidad de recursos y reservas minerales de Fosfatos. El estudio fue elaborado por la empresa Golder Associates quien realizó la Estimación de los Recursos Minerales de Fosfatos bajo la norma internacional NI 43101 y la norma Australiana Jorc. En el mencionado informe, se determinó una magnitud de recursos de 546.1 millones de toneladas medidas en base seca de roca fosfórica con 18.2% de P₂O₅ en la categoría de recursos. Respecto a las reservas, fueron estimadas 108.1 millones de toneladas de mineral de 17.8% de P₂O₅. Con el fin de optimizar los costos del Proyecto, a mediados del 2014, se concluyó la elaboración de ingeniería de valor para identificar oportunidades de mejora en el diseño, construcción y operación del proyecto previamente desarrollado. La ingeniería de valor fue realizada por empresas de ingeniería reconocidas internacionalmente (Hatch, Ausenco y WorleyParsons) de acuerdo a la experiencia y conocimiento en las distintas áreas. Durante el 2015, basado en los resultados de la ingeniería de valor, se desarrolló la ingeniería factibilidad, utilizando estándares internacionales de la American Association of Cost 6 Engineering (AACE) obteniendo una estimación de tipo "Class 2", con el fin de plasmar las mejoras del Capex y Opex del proyecto, así como tener una mayor precisión de costos y mayor nivel de madurez de la ingeniería del proyecto. La ingeniería fue desarrollada por diversas empresas internacionales y locales y todas supervisadas por el "Project Management Consultant" (PMC) liderado por la empresa WorleyParsons y la cual fue contratada a finales del 2014.

El PMC tuvo el rol de supervisar e integrar el desarrollo de las ingenierías de todos los componentes descritos anteriormente. Los estudios de ingeniería finalizaron el último trimestre del 2015 obteniendo por parte del PMC el informe de factibilidad bancable (BFS), bajo la categoría AACE Class 2, la cual tiene un grado de precisión dentro del rango - 10%/+15%. En la Tabla 1 se presenta la lista de empresas que desarrollaron los estudios de ingeniería para cada uno de los componentes.³

Componente	Empresas de Ingeniería
Mina	    
Planta de Beneficio	 
Puerto	   
Suministro de Agua	  
Carretera	
Suministro de Energía	
Relaveras	
Auxiliares	

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE FOSFATOS

Al 31 de diciembre de 2022, tal como se menciona en párrafos anteriores, el proyecto Fosfatos se encuentra suspendido y todos los activos relacionados con el proyecto se encuentran desvalorizados.

³ <https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Memoria%20Anual%20FOSPAC%202022.pdf>

En la actualidad, Fospac cumple con la obligación contractual con Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) y con la Fundación Comunal San Martín de Sechura de extraer un mínimo 80,000 Tm/año de diatomita, la cual es auditada anualmente por las auditoras designadas por AMSAC. Durante el 2022, Fospac cumplió con la obligación contractual con Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) y con la Fundación Comunal San Martín de Sechura de extraer un mínimo 80,000 Tm/año de diatomita, la cual es auditada anualmente por las auditoras designadas por AMSAC. La campaña de explotación de Diatomita se realizó durante el mes de mayo a septiembre. Asimismo, Fosfatos del Pacífico en cumplimiento de la normativa vigente, presentó el Estudio para el Cierre Ambiental Definitivo de la Planta Ladrillos el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00639-2021-PRODUCE/DGAAMI del Ministerio de Producción. Posteriormente, el 21 de noviembre del 2022, Fosfatos del Pacífico comunicó a la Autoridad el inicio de las actividades de Cierre Definitivo de la Planta Ladrillos. Según el cronograma de actividades, el Cierre Ambiental se viene desarrollando de manera normal, en ese sentido se espera terminar las actividades el año 2024.⁴

ENTORNO ECONÓMICO

La economía mundial se ha visto afectada por las condiciones financieras que han continuado ajustadas como consecuencia del alza casi generalizada de las tasas de interés dirigidas a revertir las presiones inflacionarias. Aunque, a nivel global, el aumento de los precios muestra cierta moderación, las tasas de inflación permanecen en niveles altos y por encima de las metas de los respectivos bancos centrales. Ante ello, se esperan ajustes adicionales de tasas en los próximos meses, aunque posiblemente en magnitudes menores a las realizadas recientemente.

⁴ <https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Memoria%20Anual%20FOSPAC%202022.pdf>

Este ajuste de las condiciones financieras, sumado a la disminución de los excedentes de ahorro privado y al impacto de la inflación sobre el poder adquisitivo, han llevado a una caída en la demanda agregada a nivel global. Por el lado de la oferta, la persistencia del conflicto en Ucrania mantiene un mercado de energía ajustado que impacta sobre los costos de las empresas y sobre los gastos de las familias. Asimismo, China impuso restricciones a sus exportaciones de fertilizantes. Considerando que este país mantiene una participación importante en el mercado internacional ha impactado los precios internacionales de roca fosfórica al alza. Por otro lado, las presiones sobre las cadenas de suministro han continuado a la baja (aunque permanecen por encima de su promedio histórico), mientras que los precios de los alimentos 2 BCRP (Reporte de Inflación diciembre 2022) 8 vienen registrando reducción debido en parte a la desaceleración de la economía mundial y a los acuerdos de exportación a través del Mar Negro. La actividad económica peruana creció 2.9 por ciento interanual liderado por el dinamismo del consumo privado, que se vio reflejado en la expansión de los sectores de comercio y servicios, así como por la recuperación de las exportaciones. Por otro lado, el déficit fiscal acumulado en los últimos doce meses disminuyó de 2,5 a 1,6 por ciento del PBI entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022, reflejo del incremento de los ingresos corrientes debido a la recuperación económica y la coyuntura favorable de precios de minerales. Con respecto a la inflación del 2022, la tasa ha venido disminuyendo gradualmente con oscilaciones y se ubica en 8,45 por ciento a noviembre. La inflación sin alimentos y energía aumentó de 4,95 a 5,71 por ciento en el mismo periodo, ubicándose por encima del rango meta. Los diferentes indicadores tendenciales de inflación también se ubican por encima del rango meta.

EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no afecta el marco normativo vigente y se estaría garantizando lo establecido en los artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Perú, los cuales señalan expresamente:

Artículo 66°. - Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Artículo 67°. - El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

ANÁLISIS COSTO BENÉFICO

La presente iniciativa legislativa no irroga gastos al Estado, puesto que plantea una política de priorización para que el fosfato que es extraído se utilice para la fabricación de fertilizantes.

El no exportar los fosfatos en roca puede tener un impacto en la balanza comercial, pero éste será mitigado por la exportación de fertilizante y la reducción de las importaciones de fertilizantes al tener una fabricación nacional; Tener acceso a mejores precios en fertilizantes. Así como mejores condiciones para tener crédito en especies para la compra de fertilizantes.

RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta iniciativa guarda relación con las Políticas de Estado número 8. Respecto a la Descentralización política económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral armónico y sostenido del Perú; con la Política de Estado 10. Reducción de la pobreza; con la Política de Estado 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación; con la Política de Estado 14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo y con la Política de Estado 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.



Arq. **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**
Congresista de la República.